



Asamblea General

Distr. general
16 de junio de 2020
Español
Original: español, inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 103 d) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con la resolución [74/57](#) de la Asamblea General, está relacionado con la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas y recoge información recibida de los Estados Miembros sobre el tema.

* [A/75/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Aplicación de la resolución 74/57 de la Asamblea General.....	3
III. Respuestas recibidas de los Gobiernos	4
Albania	4
Colombia.....	6
Cuba	8
Irlanda.....	10
México	12
Ucrania	13
IV. Respuesta recibida de la Unión Europea	14

I. Introducción

1. En el párrafo 1 de su resolución [74/57](#), relativa a la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea General destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito.
2. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado el 11 de septiembre de 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (véase [A/CONF.130/39](#)).
3. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, en el párrafo 7 la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.
4. El 31 de enero de 2020, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones en la materia. En el momento de redactar el presente informe, se habían recibido respuestas de Albania, Colombia, Cuba, Irlanda, México y Ucrania. La Unión Europea también envió sus opiniones. Esa información figura en las secciones III y IV del presente informe.
5. El 4 de mayo de 2020 se envió una nota verbal revisada a los Estados Miembros en la que se ampliaba hasta el 31 de mayo de 2020 el plazo para presentar opiniones. Las opiniones recibidas después de ese plazo se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en el idioma en que se presenten¹. No se publicarán adiciones.

II. Aplicación de la resolución [74/57](#) de la Asamblea General

6. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas siguieron fortaleciendo su papel en cuanto a la relación entre desarme y desarrollo. Esa función comprendió medidas para lograr los objetivos pertinentes fijados en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el impulso de la coordinación interinstitucional en cuestiones relativas a la paz, la seguridad y el desarrollo, en particular mediante el mecanismo de Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas presidido por la Oficina de Asuntos de Desarme.
7. Conscientes de la interdependencia entre la paz, la seguridad y el desarrollo, las Naciones Unidas reconocen el vínculo esencial entre la reglamentación de armamentos y el desarrollo económico y social y, en consecuencia, que la aplicación de esa reglamentación y la gestión de armas son necesarias para lograr un desarrollo sostenible.
8. El vínculo entre prevención y reducción de la violencia y la posibilitación del desarrollo queda demostrado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. La inclusión de la meta 16.4 en particular, relativa a la necesidad de reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas, refleja el reconocimiento inequívoco de esa relación. Las Naciones Unidas se esfuerzan por ayudar a los Estados a incrementar su capacidad

¹ www.un.org/disarmament/es/.

para alcanzar esta meta. La Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) han seguido desempeñando su función de cocustodios del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible², apoyando a los Estados en la recogida y la gestión de datos e información sobre corrientes de armas ilícitas. Se facilitaron esas iniciativas a través del cuestionario sobre corrientes de armas ilícitas y los informes nacionales presentados por los Estados sobre su aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Durante el período sobre el que se informa, otros organismos de las Naciones Unidas, en particular en el marco del mecanismo de Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas, intercambiaron opiniones y coordinaron acciones sobre el terreno en apoyo de la aplicación de las actividades relacionadas con el indicador 16.4.2. Además, el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos proporcionó apoyo financiero a más de una decena de asociados en la ejecución para la realización de un proyecto de efecto rápido relacionado, en particular, con la meta 16.4.

9. De conformidad con el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros se han comprometido a lograr la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. La Oficina de Asuntos de Desarme se ha ocupado desde 1981 de elaborar el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, un instrumento de transparencia voluntario mediante el cual los Estados Miembros informan anualmente sobre sus gastos militares. Tanto la reducción del gasto militar como el fomento de la transparencia y la confianza entre Estados en esa esfera figuran desde hace mucho tiempo en el programa de las Naciones Unidas. La información que proporcionan los Estados Miembros en ese informe puede servir de base para determinar tendencias en materia de gasto militar y fomentar el debate entre los Estados Miembros sobre los niveles adecuados de gasto militar. También puede ayudar a establecer las condiciones para lograr el desarrollo mediante el desarme. La información proporcionada por los Estados se puede consultar en la base de datos en línea que mantiene la Oficina de Asuntos de Desarme³.

III. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Albania

[Original: inglés]
[31 de mayo de 2020]

La República de Albania ha destacado en numerosas ocasiones la importancia de lograr sinergias y complementariedades entre ámbitos relacionados con la seguridad y el desarrollo a la vez que se protegen de forma efectiva los derechos humanos y se proporciona asistencia humanitaria. El país considera que se trata de elementos interrelacionados e interdependientes que deben guiar la elaboración de estrategias eficaces para las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz. Todas las funciones relacionadas con esas operaciones deben tener como objetivo la consecución de un escenario de consolidación de la paz que, desde la perspectiva de

² El indicador 16.4.2 hace referencia a la “proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales”.

³ www.unroca.org/.

Albania, puede allanar el camino para lograr un desarrollo sostenible por diversos medios, como la creación de capacidad y el desarrollo institucional.

La República de Albania trabaja continuamente en pro del cumplimiento efectivo de todas sus obligaciones internacionales, incluida la aplicación de las disposiciones contenidas en los tratados y las convenciones internacionales.

Las Fuerzas Armadas de Albania apoyan al Gobierno del país en las negociaciones internacionales sobre el control de armamentos y aplican los tratados y los acuerdos internacionales en los que Albania es parte.

Albania intercambia información militar, información sobre planes de defensa y todos los datos relativos a todos los acuerdos sobre control de armamentos con los miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), demostrando buena voluntad en materia de cooperación, transparencia y apertura con todos los países de la OSCE.

Con respecto a la no proliferación de armas de destrucción masiva y el desarme, Albania ha seguido armonizando su postura con las de la Unión Europea, la OSCE y otras organizaciones internacionales que abordan estas cuestiones.

En la actualidad, las autoridades de Albania siguen respaldando la aplicación sostenida de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. La Autoridad Estatal de Control de la Exportación se encarga de gestionar el control de transferencias internacionales de bienes militares y de doble uso. Albania no produce, almacena o transporta armas nucleares, biológicas o químicas ni dispositivos similares. Albania ha aprobado una estrategia nacional para luchar contra la proliferación de armas de destrucción masiva. El país contribuye proactivamente a la seguridad regional en materia de armas de destrucción masiva.

Albania ha asumido importantes compromisos en pro del control de las transferencias internacionales responsables de armamentos. Albania presenta informes periódicos en cumplimiento de sus obligaciones como Estado parte en los convenios de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme y también respecto de sus compromisos en calidad de miembro de la OSCE en relación con medidas acordadas de fomento de la confianza y la seguridad.

Las Fuerzas Armadas están organizadas y preparadas y se rigen por los principios básicos de formación de las organizaciones militares en las sociedades democráticas. A pesar de su tamaño, las Fuerzas Armadas son capaces de ejecutar su misión.

Se han desarrollado y aplicado en la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas las recomendaciones formuladas en el Examen de la Defensa Estratégica de 2019, en el que se define la evolución futura del tamaño y el número de efectivos de las Fuerzas Armadas de Albania. Las ambiciones, las expectativas, las necesidades y las operaciones de las Fuerzas Armadas requieren una gestión y un funcionamiento de la organización eficaces, que se logran gracias a una estructura organizativa funcional y sencilla.

Las mejoras previstas y completadas de la gestión de los recursos y el aumento de la asignación presupuestaria tienen como objetivo asegurar los recursos necesarios para mantener los programas de reforma en curso. El presupuesto de defensa para 2019 se centró en mejorar la modernización de los equipos y la infraestructura de formación, aumentar la capacidad operacional y prestar apoyo a la capacitación y los ejercicios.

Uno de los procesos más importantes en el sistema de planificación, programación, presupuestación y ejecución es la organización y el desarrollo de

programas de defensa, que representan el apoyo y los recursos para todas las actividades previstas en un período de seis años.

La programación de los recursos de defensa permite el desarrollo de las Fuerzas Armadas de Albania en función de las prioridades. La redacción del programa de defensa tiene por objeto convertir las capacidades de los objetivos, las prioridades y las tareas previstos en los documentos principales de planificación estratégica en programas de un año de duración integrados en el proceso de planificación integral del Gobierno de Albania. En este contexto, el Ministerio de Defensa trabajará con programas de defensa más flexibles para ajustarse a las necesidades de desarrollo de las Fuerzas Armadas de Albania, principalmente en materia de modernización e infraestructura.

El desarrollo de las Fuerzas Armadas de Albania está estrechamente relacionado con un apoyo eficaz de gestión y los recursos financieros necesarios. El apoyo financiero estará vinculado a los datos macroeconómicos del Ministerio de Finanzas, con una tendencia cada vez mayor al desarrollo de la economía a un ritmo constante. El mantenimiento de un control de la inflación a un nivel medio conducirá a un aumento del presupuesto de defensa. Se aumentará gradualmente el presupuesto de defensa para acelerar el proceso de desarrollo de la futura fuerza.

El presupuesto de defensa asigna recursos a las categorías presupuestarias destacadas: gastos de personal, gastos operacionales y de mantenimiento, modernización de infraestructuras y gastos de investigación y desarrollo.

Colombia

[Original: español]
[14 de mayo de 2020]

La República de Colombia presenta voluntariamente este informe en virtud del párrafo 6 de la resolución 74/57 de la Asamblea General, sobre la relación entre desarme y desarrollo, en el que se “reitera su invitación a los Estados Miembros para que proporcionen al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo”.

Al respecto, es importante resaltar que en virtud de la importancia que el Estado colombiano le da a la paz y a la seguridad como herramientas potenciadoras del desarrollo sostenible, se ha procurado establecer medidas y políticas públicas encaminadas hacia la eliminación de elementos que puedan influir negativamente en el bienestar, la estabilidad y el crecimiento económico del país.

En concordancia con lo anterior, se considera que la relación entre desarme y desarrollo no debe estar exclusivamente concebida en términos de gasto en el sector defensa y recursos liberados para el despliegue de programas sociales; por el contrario, se trata de un tema con diversos aspectos sobre los cuales en el presente informe se desea destacar el de la incidencia del uso de minas antipersonal como factor que va en detrimento del desarrollo socioeconómico de las comunidades afectadas por este flagelo, y sobre el efecto positivo de la cooperación internacional para mitigar y erradicar dicha problemática.

En el caso colombiano, el Estado suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, vigente para el país desde el 1 de marzo de 2001.

Desde entonces, se evidencia un fortalecimiento progresivo y constante de la Acción Integral contra Minas Antipersonal, en cuyo marco se han realizado importantes esfuerzos para su implementación en las zonas del país afectadas por la instalación de minas antipersonal, que en Colombia es efectuada por actores ilegales no-estatales, denominados grupos armados organizados, de acuerdo con la legislación interna vigente.

En su gran mayoría, las minas antipersonal instaladas por estos grupos ilegales son de naturaleza improvisada; es decir, que no son de producción industrial; adicionalmente, en su fabricación se utilizan diversos materiales no siempre fácilmente identificables mediante los métodos de ubicación más comunes y, por lo tanto, haciendo más complejas las operaciones de desminado humanitario y la restitución del goce efectivo del territorio por parte de las comunidades afectadas, entre otros derechos individuales y colectivos vulnerados.

Además de haber logrado avances significativos en desminado humanitario (a enero de 2020, el Gobierno nacional ha entregado 391 municipios libres de sospecha de minas; asimismo, 156 municipios se encuentran en operaciones de desminado humanitario; otros 165 municipios no cuentan con condiciones de seguridad para ser intervenidos; y en los restantes tres municipios están pendientes por asignar labores de desminado humanitario), igualmente relevantes han sido los esfuerzos desplegados en lo que corresponde a la atención integral a las víctimas y en educación en el riesgo.

Teniendo en cuenta la importancia de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez dentro de su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció directrices orientadas a favorecer a las zonas del país que han sido altamente afectadas por la pobreza, la presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia generalizada, especialmente en 170 municipios⁴ pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)⁵ para que se efectúen acciones que permitan disminuir las disparidades en términos de desarrollo entre estas regiones y el resto del país.

Para poder llevar a cabo las acciones que permitan la estabilización del territorio, es necesario contar entornos seguros, los cuales son dados a través de las iniciativas de Acción Integral contra las minas antipersonal, las municiones sin explotar y/o los artefactos explosivos improvisados, entre otras acciones de prevención.

Las condiciones necesarias dadas por el desminado humanitario permitirán avanzar en el cierre de brechas, para eliminar los factores de violencia e implementar servicios sociales para la inclusión social y productiva de la población, y de esa manera transformar estructuralmente las condiciones de vida de las comunidades que habitan las áreas rurales más afectas por las dinámicas conflictivas.

Esta es una forma en la que en Colombia se hace evidente el compromiso con el desarme, a través de la incorporación de medidas y estrategias necesarias para realizar los esfuerzos razonables que permitan alcanzar un mundo libre de minas antipersonal,

⁴ El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991 define el municipio como “entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado”.

⁵ Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se crearon en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en 2016 entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad el desarrollo que requieren 170 municipios del país que han sido más afectados por la violencia.

como un mecanismo para erradicar la pobreza, promover el desarrollo socioeconómico y propender hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Frente a este último aspecto, en Colombia la Acción Integral contra las Minas Antipersonal le apuesta, de manera directa, al Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, entre cuyas meta está “reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y uno de cuyos indicadores es “proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia”.

Cuba

[Original: español]
[19 de mayo de 2020]

Al conmemorarse el 75° aniversario de las Naciones Unidas, con el propósito, entre otros, de promover el progreso económico y social de todos los pueblos, resulta lamentable que flagelos como la pobreza extrema persistan en el mundo e incluso que se haya desacelerado su reducción, poniendo en peligro la consecución de este objetivo para el año 2030.

La comunidad internacional no puede darse por satisfecha de las acciones realizadas para promover el desarrollo. Al cumplirse casi 20 años de la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y 5 del establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se requiere un compromiso renovado para asegurar la consecución de estos objetivos mundiales.

El escenario es, sin embargo, desalentador. Según el informe *Situación y perspectivas de la economía mundial 2020*, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en la actualidad cerca del 10 % de la población mundial vive con menos de 1,90 dólares al día.

Según el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*, desde el 2014 la hambruna está nuevamente en ascenso, al igual que indicadores como la proporción de personas con nutrición insuficiente a nivel global, la cantidad de niños y niñas con retraso de crecimiento y el total de menores con emaciación (bajo peso para su altura).

A lo anterior se une la desfavorable tendencia a la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, que en el año 2018 alcanzó un monto total de 149.000 millones de dólares, lo que representa una reducción de 2,7 % en términos reales con respecto al 2017; así como el incumplimiento de los compromisos financieros por algunos Estados Miembros, que pudiendo abonar sus cuotas optan por limitar la capacidad de determinados organismos internacionales para cumplir con sus mandatos, en particular en materia de desarrollo.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se ven amenazados además por las sequías, el aumento de las temperaturas, el incremento del nivel del mar y otros fenómenos asociados a los efectos negativos del cambio climático. En un contexto en el que las pérdidas económicas anuales por motivos de desastres suman 300.000 millones de dólares, la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se hace aún más necesaria. Este instrumento, aprobado por la Asamblea General el 4 de diciembre de 1986, establece la reorientación de los recursos derivados de las medidas de desarme a favor de las labores de desarrollo.

Los conflictos y la carrera de armamentos atentan contra los esfuerzos internacionales para promover el progreso. En 2018, el número de personas que huían

de la guerra, la persecución y los conflictos superó los 70 millones, el nivel más alto en casi 70 años, al tiempo que continuaban aumentando los gastos militares.

En el 2019, el gasto militar mundial ascendió a 1.917 billones de dólares, un incremento de un 3,6 % con respecto a 2018, el crecimiento mundial más elevado desde 2010, que representa el 2,2 % del producto interno bruto mundial, según estadísticas del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo.

Estas cifras corroboran la necesidad de crear un fondo internacional supervisado por las Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares para ayudar a los países menos adelantados a alcanzar un desarrollo económico sostenible.

Es necesario que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la interrelación entre desarme y desarrollo, en particular, a través de la aplicación de las disposiciones sobre la relación entre desarme y desarrollo del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987, Conferencia en la cual Cuba tuvo el alto honor de ser uno de sus vicepresidentes. Dicho Programa contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico, especialmente en los países en desarrollo.

El compromiso y la voluntad política del Gobierno cubano se manifiesta a través de disímiles ejemplos, uno de ellos es la contribución de los Ejércitos Juveniles del Trabajo, estructura de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, al desarrollo económico-social y medioambiental del país. Los integrantes de los Ejércitos Juveniles de Trabajo se vinculan a la producción agropecuaria e industrial, a la construcción, y a la evacuación, rescate y salvamento de la población ante desastres naturales y climatológicos.

Al decir de nuestro líder histórico, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en su discurso a oficiales de las Fuerzas Armadas el 4 de noviembre de 1969: “constituye un acontecimiento altamente revolucionario el hecho de que en un país subdesarrollado como el nuestro, en un país que tiene que enfrentar tareas duras, nuestras fuerzas armadas no constituyan un sector privilegiado de la población, como sucede en casi todos los países de América Latina, no constituyan un sector improductivo del país, sino que las fuerzas armadas constituyen factores fundamentales en el desarrollo y en el trabajo del país”.

Cuba destina la mayor parte de sus recursos estatales a esferas que contribuyen directamente al desarrollo sostenible. En correspondencia con la Ley del Presupuesto del Estado para 2020 se dedicará el 23,7 % de sus gastos al sector de la educación, el 27,4 % a la salud pública y asistencia social, el 16,3 % a la seguridad social y el 4,6 % a la cultura y el deporte.

Cuba continuará cumpliendo con los compromisos asumidos en virtud del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

El desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, bajo un control internacional eficaz, continúa siendo una tarea urgente e imperativa para la humanidad. Los Estados miembros deben respetar y cumplir estrictamente con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales sobre desarme y control de armamentos. La carrera armamentista debe cesar y esos cuantiosos recursos deben reasignarse a garantizar una vida digna para todos los seres humanos del planeta y alcanzar el desarrollo sostenible que contribuyan al bienestar de las futuras generaciones.

Irlanda

[Original: inglés]
[29 de mayo de 2020]

De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 74/57 de la Asamblea General, Irlanda presenta al Secretario General sus opiniones acerca de la información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Irlanda acoge con beneplácito que en la resolución la Asamblea General destaque la importancia de la relación simbiótica entre desarme y desarrollo y comparta la preocupación por que a nivel mundial se destinen a fines militares cada vez más recursos que podrían dedicarse a atender necesidades de desarrollo. Irlanda acoge con beneplácito también que la Asamblea inste a la comunidad internacional a destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre limitación de armamentos y aliente a la comunidad internacional a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Irlanda cree que el desarrollo, la paz y la seguridad se refuerzan mutuamente y los esfuerzos del país en esos ámbitos reconocen las interconexiones entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda para el Desarme del Secretario General, así como la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esas conexiones están integradas en la labor del país en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. Irlanda sigue siendo una promotora decidida de la Agenda para el Desarme del Secretario General, en particular de la acción 1, relativa al diálogo para lograr el desarme nuclear, la acción 14, relativa a la utilización de armas explosivas en zonas pobladas, y la acción 21, relativa a la consolidación del conocimiento sobre las repercusiones de las armas en la gestión de conflictos. En concreto, Irlanda reconoce las repercusiones negativas que puede tener en el desarrollo sostenible la utilización de armas explosivas en zonas pobladas y sigue comprometida con el proceso para lograr un acuerdo relativo a una declaración política a fin de abordar la cuestión.

En *A Better World*⁶, la política de Irlanda relativa a su programa de desarrollo exterior, el país establece un enfoque para adoptar una respuesta más integral a los problemas relacionados con la paz y la seguridad, lo que demuestra el compromiso colectivo del país con la paz y el desarme como elementos esenciales para construir un mundo seguro y estable en que las personas puedan vivir con dignidad y sin miedo. En la aplicación de su política de desarrollo, Irlanda participa en todo el espectro de la prevención y la resolución de conflictos, llegando así a los más rezagados. Algunas de las esferas en las que convergen las prioridades de desarme y desarrollo del país son la igualdad de género, la reducción de las necesidades humanitarias y el refuerzo de la gobernanza. Según el examen del programa de desarrollo de Irlanda realizado en 2020 por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las medidas del país para apoyar el desarrollo sostenible global se basan en la promoción que hace Irlanda de prioridades amplias en materia de política exterior. En el informe se señala a este respecto que Irlanda defendió con éxito que la igualdad de género quedara reflejada en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y se mencionan las medidas adoptadas por el país en calidad de copresidente del Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines

⁶ Puede consultarse en www.irishaid.ie/media/irishaid/aboutus/abetterworldirelandspolicyforinternationaldevelopment/A-Better-World-Irelands-Policy-for-International-Development.pdf.

Internacionales de la Igualdad de Género. Irlanda también ha proporcionado al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme financiación básica y para proyectos como parte del apoyo del país al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y de las iniciativas para ampliar la coordinación existente y la enseñanza en materia de derechos humanos, igualdad de género, solución de conflictos, paz, acción humanitaria y de desarrollo.

La acción humanitaria antiminas ayuda a salvar vidas, protege a las personas de lesiones que pueden alterar una vida y da a las comunidades acceso a tierras recuperadas. La acción humanitaria antiminas contribuye directamente a reducir el hambre en el mundo y consolidar la resiliencia. Esa acción contribuye de forma importante a los avances en la consecución de la política prioritaria recogida en *A Better World* de reducir las necesidades humanitarias. Irlanda ha apoyado la acción humanitaria antiminas desde principios de la década de 1990 y ha proporcionado financiación por un monto de casi 45 millones de euros desde 2006. En 2019, como parte del apoyo que presta a la acción humanitaria antiminas, Irlanda aportó más de 3 millones de euros en apoyo de programas de actividades relativas a las minas en el Afganistán, Camboya, Colombia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Somalia, Sudán del Sur, Viet Nam y Zimbabwe. En agosto de 2019 un equipo de vigilancia de Irish Aid concluyó que los programas HALO Trust, financiados por Irish Aid, estaban proporcionando beneficios reales y duraderos a las comunidades en las que se llevaban a cabo. El mayor impacto fue la posibilidad de abrir a la comunidad tierras fronterizas accesibles, lo que permitió operar en la zona rutas comerciales transfronterizas por primera vez en más de 30 años. Además de la tierra recuperada, el apoyo a las actividades relativas a las minas proporciona beneficios socioeconómicos más generales para operadores de actividades relativas a las minas y comunidades locales.

Irlanda también defiende sistemáticamente las iniciativas para lograr los objetivos de las convenciones internacionales en este ámbito. El país proporciona apoyo a largo plazo a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo, cuyo funcionamiento eficaz es esencial para aplicar las convenciones respectivas. Irlanda también apoya la investigación sobre la relación entre desarme y desarrollo. En 2018 el país financió al Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra para que ejecutara un proyecto de estudio de las repercusiones socioeconómicas de las minas antivehículos. El proyecto utilizó un estudio de caso que demostró una metodología para evaluar el impacto de las actividades relativas a las minas en el desarrollo sostenible a medio y largo plazo utilizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco analítico. Irlanda considera que esas medidas, que crean vínculos entre el desarme y el desarrollo, son cruciales a fin de seguir avanzando en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se pueden aplicar a varios contextos con miras a posibilitar los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras representa un obstáculo persistente para lograr un mundo más seguro y estable en el que pueda prosperar el desarrollo económico y social. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están estrechamente relacionados. Si bien la lucha contra el tráfico ilícito de armas está relacionada con la consecución de la meta 16.4, también contribuye a implementar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto. La violencia armada es la principal causa de migración forzada y desplazamiento en el mundo y la principal causa de hambre. La inseguridad afecta al acceso a los alimentos, el agua y el alojamiento y obstaculiza las actividades de asistencia humanitaria. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras también afecta al desarrollo fuera de las zonas de conflicto. Los delitos violentos afectan a las sociedades y las economías al

convertir las ciudades en lugares inseguros para vivir y trabajar y al dedicar a ellos recursos que se podrían dedicar al desarrollar socioeconómico.

Irlanda da una gran importancia al Tratado sobre el Comercio de Armas, que representa un avance destacado en los esfuerzos de la comunidad internacional por regular el comercio internacional de armas convencionales y prevenir el conflicto, las violaciones de los derechos humanos y la inestabilidad económica derivadas de las corrientes ilícitas y no reguladas de armas pequeñas y armas ligeras. Irlanda ha apoyado de forma sistemática el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y el programa de patrocinio del Tratado. El apoyo de Irlanda al Tratado también está en consonancia con las políticas prioritarias de *A Better World* relativas a la igualdad de género y la reducción de las necesidades humanitarias y tiene por objeto reducir la violencia armada por razón de género y prevenir los conflictos armados.

Irlanda también apoya de forma sistemática el programa de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica que, a través de sus proyectos, pretende dar respuesta a prioridades clave de desarrollo en ámbitos como la salud y la nutrición, la seguridad alimentaria y la agricultura y la acción climática. Esas medidas contribuyen de forma importante a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demuestran la contribución que puede hacer al desarrollo sostenible la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Irlanda es consciente del elevado costo humano, social y económico que tendría el uso de armas químicas o biológicas. El país promueve sistemáticamente la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y sigue aportando financiación a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Además, Irlanda es miembro del Grupo de Australia, un régimen multilateral de control de las exportaciones y un foro intercambio de información que ayuda a los Estados Miembros a definir qué exportaciones se deben controlar para no contribuir a la propagación de las armas químicas y biológicas.

México

[Original: español]
[26 de mayo de 2020]

En 2019, el gasto militar mundial subió un 3,6 %, lo que representa 1,92 billones de dólares, el mayor aumento interanual desde 2010. Esa cifra supone el 2,2 % del producto interno bruto (PIB) global y un gasto medio de 249 dólares por persona. Con ello, se consolida una tendencia ascendente en el gasto militar mundial, observada desde 2015, después de que se había producido una caída en dicho gasto, entre 2011 y 2014, debido a la crisis financiera.

México estima que debe existir un equilibrio entre los recursos destinados al gasto militar y aquellos destinados al desarrollo. Por ello, para lograr el bienestar de la población, en México los programas sociales están enfocados prioritariamente en las familias que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, con el objetivo de atender las causas estructurales que afectan el desarrollo. En este contexto, la política de bienestar del Gobierno de México asegura el goce pleno de derechos sin exclusión ni discriminación, con un enfoque basado en la universalidad de los derechos

humanos y sociales, el ciclo de la vida de las personas, la participación social y comunitaria, la perspectiva territorial, la transparencia y la honestidad.

En México, el Gobierno Federal privilegia la asignación de presupuesto orientado al desarrollo social, sobre la asignación de recursos a otros sectores. Así, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, “el presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto”.

Los programas sociales para el desarrollo implementados en México suman más de 172.000 millones de pesos y representan el 94,8 % del presupuesto total de la Secretaría de Bienestar, el cual, en 2020, suma un total de 181.457 millones de pesos.

En ese contexto, el compromiso nacional e internacional de México en materia de desarme y desarrollo se ha enfocado en la elaboración de documentos, panoramas y diagnósticos de carácter estratégico, lo que ha permitido obtener una perspectiva general y específica de la problemática relacionada con el tráfico de armas.

Además de lo anterior, es oportuno señalar las siguientes medidas adoptadas:

a) En 2019 se implementó la campaña “Sí al desarme, sí a la paz”, que busca contribuir a la disminución de los altos índices de violencia, generando conciencia en la población sobre los riesgos de contar con armas de fuego y municiones. La campaña consiste en que la población civil entregue de manera voluntaria las armas que posea a cambio de un beneficio para su familia (recursos económicos, despensas de productos de primera necesidad o electrodomésticos). Así, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 13 de marzo de 2020 se ha logrado la recuperación y destrucción de 5.236 armas de fuego y 964.484 cartuchos.

b) México participa tanto en reuniones internacionales encaminadas a reducir el impacto de las armas convencionales, como en los foros multilaterales orientados a lograr el desarme nuclear y la reducción del gasto militar de armamentos. En ellos se promueve que se asignen más recursos para el desarrollo, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

c) En estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, México promueve la cooperación en actividades relativas al desarme, la transparencia en los gastos militares y el incremento de las medidas de fomento de la confianza.

Ucrania

[Original: inglés]
[11 de mayo de 2020]

Ucrania entiende la importancia de reorientar el gasto de fines militares a fines civiles. El país apoya plenamente los esfuerzos de los Estados y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales encaminados a adoptar medidas en este ámbito.

Sin embargo, desde 2014 Ucrania se enfrenta a una grave agresión militar de Rusia. Las fuerzas terroristas rusas siguen emprendiendo ofensivas en el este de Ucrania. El Estado agresor refuerza su capacidad militar en el territorio ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, lo que constituye un obstáculo para la seguridad no solo en la zona del mar Negro, sino también en todo el sur de Europa y a Oriente Medio.

En esas circunstancias, Ucrania no tiene más remedio que aumentar los fondos que destina a fines militares para defender su integridad territorial y su soberanía. Actualmente, el Estado invasor hace imposible trabajar en favor del desarrollo económico y social mediante la aplicación de medidas de desarme y limitación de armamentos. Los esfuerzos de Ucrania se concentran en restablecer la paz y la seguridad en el país y recuperar el control de las fronteras reconocidas internacionalmente.

Por lo tanto, solo cuando todos los Estados Miembros, principalmente Rusia, respeten plenamente la Carta de las Naciones Unidas en lo que concierne a Ucrania se darán las condiciones previas indispensables para lograr un desarrollo económico y social en consonancia con lo enunciado en la resolución 74/57 de la Asamblea General, relativa a la relación entre desarme y desarrollo.

IV. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[20 de mayo de 2020]

El Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas recoge el objetivo de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. El informe de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 recordó la estrecha relación entre la paz y el desarrollo en un contexto de aumento del gasto militar y perspectivas pesimistas relativas a la economía mundial.

La Unión Europea reconoce que no puede haber paz y seguridad sin desarrollo ni desarrollo sin paz y seguridad. La Unión Europea trabaja para promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, en consonancia con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. En las conclusiones del Consejo sobre el enfoque integral de la Unión Europea, aprobadas por el Consejo de Asuntos Exteriores el 12 de mayo de 2014, se establece, en relación con esos principios, que la Unión Europea y sus Estados miembros pueden aportar a la escena internacional la capacidad única de combinar, de forma coherente y sistemática, políticas y herramientas que abarcan desde la diplomacia, la seguridad y la defensa hasta las finanzas, el comercio, el desarrollo y los derechos humanos. La Estrategia Global de la Unión Europea de 2016 requiere un enfoque integrado en las políticas exteriores, entre Estados miembros e instituciones de la Unión Europea y entre las dimensiones interior y exterior de las políticas. En las conclusiones del Consejo de 19 de mayo de 2017 sobre la puesta en práctica del nexo acción humanitaria-desarrollo se destaca que la pobreza, los conflictos, la fragilidad y los desplazamientos forzosos están estrechamente relacionados y deben ser tratados de forma coherente e integral, también como parte del nexo acción humanitaria-desarrollo. La Unión Europea reconoce los vínculos entre el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, así como la importancia de las soluciones diplomáticas y políticas para apoyar la paz y la seguridad, en consonancia con la Estrategia Global de la Unión Europea y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Consejo subraya la importancia de invertir en prevención y abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad, la fragilidad y el conflicto a la vez que se satisfacen las necesidades humanitarias y se refuerza la resiliencia, reduciendo así los riesgos. Las medidas multilaterales e internacionales de cooperación de la Unión Europea en materia de desarme, no

proliferación y control de armamentos tienen en consideración la relación entre el desarme y el desarrollo, con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea son partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Desde 2004, el Consejo Europeo se ha comprometido a aportar más de 285 millones de euros para la aplicación y la universalización de los tratados y las convenciones sobre desarme, no proliferación y control de la exportación de armas. La Unión Europea también apoya las capacidades para prevenir y combatir las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y los proyectos de respuesta a los riesgos que acarrearán las minas terrestres antipersonal y los restos explosivos de guerra con el fin de impulsar el desarrollo socioeconómico en ciertos Estados afectados.

En su agenda *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* de 2018, el Secretario General destaca el desarme como medio de promover el desarrollo sostenible. La Unión Europea es una defensora oficial de las siguientes acciones de la Agenda:

- Acción 8: Desarrollar la verificación del desarme nuclear
- Acción 10: Preparación para investigar el presunto empleo de armas biológicas
- Acción 34: Garantizar la estabilidad financiera de los mecanismos de apoyo a tratados
- Acción 35: Aumentar la colaboración con organizaciones regionales
- Acciones 36 y 37: Participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

La relación entre desarme y desarrollo respecto de varias categorías de armas

Armas químicas y biológicas

El Consejo aprobó la Decisión (PESC) 2019/538 en apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Proporcionó financiación para actividades de formación dirigidas a químicos, ingenieros químicos y otros profesionales que asumen responsabilidades de gestión en los Estados partes de la OPAQ con economías en desarrollo y en transición.

La Unión Europea financió proyectos en apoyo del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas en reconocimiento del costo humano, social y económico del uso de armas químicas o biológicas. Se introdujo un enfoque del desarrollo fomentando la selección de expertos y laboratorios del Sur Global y la inclusión de expertas en la lista de candidatos además de impulsar la participación de laboratorios de países en desarrollo.

La Unión Europea ha apoyado proyectos destinados a reforzar la seguridad sanitaria en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos en cooperación con la Organización Mundial de la Salud proporcionando orientaciones técnicas, herramientas e información e intercambiando conocimientos.

Minas terrestres antipersonal y restos explosivos de guerra

La Unión Europea está comprometida con las actividades relativas a las minas que abordan las repercusiones socioeconómicas en las poblaciones civiles de las minas terrestres antipersonal, las municiones en racimo, las minas antivehículo y otros restos explosivos de guerra.

El Consejo aprobó la Decisión (PESC) 2017/1428 en apoyo de la ejecución del Plan de Acción de Maputo para la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción de 1997. La Decisión incluye un enfoque integral de la aplicación, que abarca desde la remoción de minas hasta la asistencia a las víctimas.

El 25 de junio de 2019 se aprobaron las conclusiones del Consejo relativas a una posición de la Unión Europea sobre el refuerzo de la prohibición de las minas antipersonal en vista de la Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal que se celebraría en Oslo del 25 al 29 de noviembre de 2019. La posición se basó en el hecho de que las minas terrestres antipersonal y los restos explosivos de guerra ponen en peligro el desarrollo personal y económico de las personas, las familias, las comunidades, las regiones y los Estados. La contaminación por explosivos impide acceder a tierras agrícolas, perjudica el turismo y aumenta los costos de la inversión en infraestructuras y desarrollo industrial. Las minas pueden privar a regiones enteras de una oportunidad justa de desarrollo económico. Durante la Conferencia de Examen, la Comisión Europea formuló una declaración en la que destacó que el papel de las actividades relativas a las minas en el desarrollo a largo plazo de las regiones y los países que salían de un conflicto eran críticas para impulsar un entorno propicio a la normalización de la vida y los medios de subsistencia para los civiles, oportunidades de generación de ingresos y la reintegración de los excombatientes y los civiles.

La Unión Europea y sus Estados miembros son importantes donantes de asistencia a las actividades relativas a las minas en todo el mundo y apoyan el desminado, la educación sobre los riesgos, la asistencia a las víctimas, la destrucción de existencias, la creación de capacidad y la investigación y el desarrollo de tecnologías relativas a la detección y la eliminación de minas. Desde 2014 la Unión Europea y sus Estados miembros han destinado más de 500 millones de euros a asistencia a las actividades relativas a las minas.

Armas pequeñas y armas ligeras

En su agenda *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, puesta en marcha el 24 de mayo de 2018, el Secretario General hizo un llamamiento a adoptar un enfoque inclusivo, integrado y participativo del control de las armas pequeñas a nivel nacional y, en algunas situaciones, a nivel subregional. La Unión Europea trabaja en apoyo de esos objetivos, en particular en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas y del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Como se reconoció en 2001 en el Programa de Acción, el comercio ilícito de ese tipo de armas tiene toda una serie de consecuencias humanitarias y socioeconómicas y constituye una grave amenaza a la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos individual, local, nacional, regional e internacional. Los vínculos entre la violencia armada, los conflictos y el bajo nivel de

desarrollo son incuestionables. En el marco de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados se han comprometido, para 2030, a reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y la devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. Por lo tanto, además de promover los objetivos de seguridad, las medidas de apoyo deben estar encaminadas a mitigar y prevenir los efectos negativos sobre el desarrollo sostenible del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones.

La Estrategia de la Unión Europea contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 19 de noviembre de 2018, establece las directrices para la acción de la Unión en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras. La Estrategia tiene en consideración los principios rectores de la Estrategia Global de la Unión Europea de 2016, que requiere un enfoque integrado en las políticas exteriores.

También tiene en cuenta los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en junio de 2018, en la que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a fortalecer, según procediera, las alianzas y la cooperación en todos los niveles para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular en lo que respecta al control de fronteras; la gestión y la seguridad de los arsenales; la destrucción y eliminación; el marcado, el mantenimiento de registros y la localización; y la intermediación ilícita. También se comprometieron a reforzar la cooperación con organizaciones subregionales y regionales pertinentes.

En aplicación concreta de esa Estrategia, la Unión Europea presta una asistencia considerable, mediante una serie de proyectos, a diversos países y organizaciones regionales para fortalecer la acción contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Desde 2004 se han asignado más de 100 millones de euros a proyectos para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Entre las esferas prioritarias se encuentran la gestión de existencias de armamentos, la destrucción de excedentes y armas pequeñas y armas ligeras confiscadas, el desarrollo de capacidad para el marcado, el mantenimiento de registros y la localización de armas pequeñas y armas ligeras, el apoyo a las capacidades a fin de aplicar la ley en la lucha contra el tráfico de armas y la localización de las fuentes de armas y municiones ilícitas en zonas afectadas por conflictos. La Unión Europea también está ayudando a varios países a fortalecer sus sistemas nacionales de control de las transferencias de armas para impedir que estas caigan en manos no autorizadas. Además, la Unión Europea respalda económicamente las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme en apoyo de políticas, programas y medidas de lucha contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas que tengan en cuenta las cuestiones de género, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

La Decisión (PESC) 2019/2191 del Consejo, aprobada en apoyo de un mecanismo mundial para la información sobre armas convencionales ilícitas y sus municiones, a fin de reducir el riesgo de su desvío y transferencia ilegal («iTrace IV»), tenía como objetivo aumentar la frecuencia y la duración de las investigaciones sobre el terreno de las armas convencionales y sus municiones que circulan en zonas afectadas por conflictos.

Se impulsa también el desarrollo abordando específicamente la vulnerabilidad. La Unión Europea apoya la inclusión de perspectivas de género en la legislación y las políticas nacionales sobre desarme y control de armamentos. Esto incluye la

consideración de los aspectos de género relativos a la titularidad de las armas y su uso y uso indebido, las distintas repercusiones de las armas en los hombres y las mujeres, las formas en las que los papeles asignados a cada género pueden conformar el control de armamentos y las políticas y las prácticas de desarme, y la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones relativos al desarme y la seguridad internacional. Un ejemplo de ello es la Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo aprobada en apoyo de las políticas, los programas y las medidas de lucha contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas que tienen en cuenta las cuestiones de género, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La promoción del desarrollo y el desarme a nivel regional es una prioridad. Se aprobó la Decisión (PESC) 2018/2010 del Consejo en apoyo de la lucha contra la proliferación y tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones y su impacto en América Latina y el Caribe. Los proyectos abordaron las pautas de la violencia armada y las cuestiones vinculadas a ese fenómeno en tres Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos para identificar a aquellas poblaciones que sufren una tasa elevada de delitos cometidos con armas pequeñas y armas ligeras y los servicios estatales y de la sociedad civil existentes para ayudar a las víctimas.

Control estratégico de las exportaciones

El criterio 8 de la Posición Común 2008/944/PESC por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares exige que los Estados miembros de la Unión Europea tengan en consideración la compatibilidad de las exportaciones de tecnología o equipos militares con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos. La Posición Común dispone además que “los Estados miembros ponderarán, a la luz de la información procedente de fuentes pertinentes tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los informes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, si la exportación propuesta obstaculizaría de forma importante el desarrollo sostenible del país receptor. En este contexto tendrán particularmente en cuenta los niveles relativos de gasto militar y social y tendrán en cuenta también cualquier ayuda bilateral o de la Unión Europea”.

La Unión Europea y sus Estados miembros también respaldan los regímenes para el control de las exportaciones de productos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares de doble uso y las exportaciones relacionadas con la tecnología de misiles. La Unión Europea concede gran importancia a la mejora global de la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares de doble uso, cuyo empleo malintencionado supone un riesgo para el desarrollo internacional. Con un presupuesto de 155 millones de euros para el período 2014 a 2020, la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares proporciona una plataforma de cooperación voluntaria y regionalizada que integra a 61 países asociados y se ocupa de todos los riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares. Por lo tanto, se presta especial atención a las amenazas relacionadas con el terrorismo.

El programa de control de las exportaciones entre pares de la Unión Europea para mejorar la eficacia de los sistemas de control de las exportaciones de artículos de doble uso y materiales, equipos y tecnologías abarca en la actualidad a 36 países. En 2017 se amplió al Líbano. En 2017 y 2018 se pusieron en marcha dos nuevas

iniciativas regionales, las iniciativas específicas de control de las exportaciones, en Ucrania y Kazajistán.

Desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad

En virtud de diversos instrumentos financieros relativos al desarrollo, la Unión Europea financia proyectos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el marco de sus iniciativas más amplias de consolidación de la paz y reforma del sector de la seguridad después de los conflictos.

El Consejo aprobó la Decisión (PESC) 2018/1789 en apoyo de la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras en los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes a fin de desarrollar de manera sostenible la capacidad nacional para luchar contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y contra el terrorismo y mejorar la seguridad después de un conflicto, en el pleno respeto de las normas internacionales en materia de derechos humanos y el desarme, la desmovilización y la reintegración.

La Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania tiene como objetivo fomentar la colaboración con Ucrania y la región e integra de forma sistemática la lucha contra las armas pequeñas y armas ligeras en cualquier diálogo sobre asuntos de seguridad con países asociados en la región.
